



UNIVERSIDADE DA CORUÑA

VI. ANEXO AL PCAP

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE LA UNIVERSIDADE DA CORUÑA
PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

Nº EXPEDIENTE	2008/1011		
CENTRO DE GASTO	Vicerreitoría de Infraestruturas e Xestión Ambiental		
OBJETO	Código Nomenclatura CPV	Código CPA-2002	
Centro de control mecanizado	29836330-0	73.10.12	
NECESIDADES A SATISFACER	Equipamento para o CITEEC		
DESTINO/ LUGAR DE ENTREGA	CITEEC. Campus de Elviña. A Coruña		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	9810.422D.62500		
FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS	<input type="checkbox"/> Non <input checked="" type="checkbox"/> Si Tipo de fondo: FEDER % de cofinanciación: 70%		
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN			
Valor estimado (IVA excluido):	IVA	Presupuesto base de licitación	
55.231,90	8.837,10	64.069,00	
ANUALIDADES (IVA incluido)	Anualidad corriente: 64.069,00 € 1ª Anualidad: , € 2ª Anualidad: , € 3ª Anualidad: , € 4ª Anualidad: , €		
REVISIÓN DEL PRECIO	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si . Fórmula: <input type="checkbox"/> Si		
GARANTÍA PROVISIONAL (3% del presupuesto del contrato)	<input checked="" type="checkbox"/> No se exige <input type="checkbox"/> , €		
PLAZOS:	<input type="checkbox"/> de ejecución del contrato <input type="checkbox"/> prórrogas <input checked="" type="checkbox"/> de entrega 2 MESES <input type="checkbox"/> parciales para sucesivas entregas		
ACCESO AL PERFIL DEL CONTRATANTE	www.udc.es/contratacionadministrativa		
ADMISIÓN DE VARIANTES	<input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si, se admitirá la presentación de hasta tres variantes		
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	<input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Urgente		
OTROS MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN DE SOLVENCIA	No se exigen		
SERVICIO / UNIDAD ADMINISTRATIVA O COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE LA CALIFICACIÓN TÉCNICA	Vicerrectorado de Investigación/Vicerrectorado de Ferrol y Relación Universidad-Empresa		
OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS	Se aplicará el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, de 12 de octubre)		
GARANTÍA DEFINITIVA	<input checked="" type="checkbox"/> 5% del importe de adjudicación (excluido IVA) <input type="checkbox"/> No se exige. Justificación: <input type="checkbox"/> Complementaria de: , € (máximo 5% importe adjudicación)		

RESPONSABLE DEL CONTRATO	Juan R. Rabuñal. Tel. (+34) 981 167 000 (Ext.: 5186)	
PENALIDADES POR CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO (Artículos 53.2 y 102.1 LCSP)	(Cuantía no superior al 10% del presupuesto del contrato)	
ABONO DEL PRECIO	<input checked="" type="checkbox"/> Total <input type="checkbox"/> Parciales	
PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO	2 años	
SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS NO VINCULADOS AL CONTRATISTA	<input checked="" type="checkbox"/> No se exige <input type="checkbox"/> Se exige la subcontratación de las prestaciones que se indican, con los siguientes terceros:	
CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS		% TOTAL
1. Precio:	Puntuación oferta = (5 x oferta más económica) / Oferta que se valora	25
2. Plazo de entrega:	30 si es menos de 15 días 20 si es menos de 30 días 10 si es menos de 45 días 0 si es más de 60 días	30
3. Calidad técnica:	Mejoras tanto cualitativas como cuantitativas en las características técnicas, en relación a los aspectos técnicos iniciales incluidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas	30
4. Plazo de garantía:		10
5. Asistencia técnica		5

A Coruña, 8 de agosto de 2008

EL RECTOR



Por delegación,
O XERENTE
Resolución Reitoral: 03 - 02 - 04

Asdo.: Manuel Galdo Pérez